

WCC-2012-Res-024-SP

Intensificación de los esfuerzos de lucha contra la caza furtiva y de protección de los recursos de vida silvestre, utilizando el rinoceronte y el elefante como indicadores

OBSERVANDO con preocupación la escalada dramática e insostenible de la caza furtiva de rinocerontes en África meridional y la continua caza furtiva de elefantes en África oriental;

CONSIDERANDO a estas especies como indicadores de la escalada de la caza furtiva ilegal de todas las especies;

OBSERVANDO que las Partes están obligadas a garantizar la protección de los recursos de vida silvestre mediante estrategias jurídicas y de gestión idóneas;

RECORDANDO que la Resolución 2.37 sobre *Apoyo a los defensores del medio ambiente*, aprobada por el 2º Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN (Amman, 2000) solicitó a la Directora General que hiciera “declaraciones públicas y enérgicas” cuando los defensores del medio ambiente estuviesen amenazados y condenara “el acoso o la persecución de defensores del medio ambiente ... utilizando todos los medios adecuados”, y que la Recomendación 4.119 sobre *Protección de los guardaparques dentro de las áreas protegidas y en las zonas adyacentes* tuvo en cuenta que “el artículo 8 del Convenio sobre la Diversidad Biológica considera que las áreas protegidas son importantes áreas de conservación *in situ*, ya que conservan la diversidad biológica, y que se espera que las Partes Contratantes aseguren que dichas áreas estén protegidas mediante estrategias jurídicas y de gestión idóneas”;

ACEPTANDO el valor de la vida silvestre dentro de las áreas protegidas (incluyendo las áreas privadas y de la comunidad dedicadas a la protección de la vida silvestre en condiciones naturales), que son de extrema importancia para la conservación de la biodiversidad, el turismo y el producto interior bruto de los destinos turísticos;

ENTENDIENDO que la expresión “lucha contra la caza furtiva” se refiere a actividades paramilitares realizadas por guardaparques para defender y proteger áreas protegidas y terrenos privados donde se practica la conservación del medio ambiente;

PREOCUPADO porque todos los recursos de vida silvestre se enfrentan a una creciente amenaza, como lo ilustra la escalada de la caza furtiva de elefantes y rinocerontes;

ENTENDIENDO que las amenazas a rinocerontes, elefantes y otros recursos de vida silvestre provienen de muchos lados, y se derivan de actividades de caza furtiva armada con motivaciones criminales y de explotación comercial llevadas a cabo por grupos de la delincuencia organizada internacional;

RECONOCIENDO la contribución esencial y significativa que aportan los guardaparques a la protección, conservación y defensa de la integridad de las áreas protegidas y las áreas de vida silvestre privadas y de la comunidad, y de los recursos de vida silvestre existentes en ellas, y que sin esa protección, la integridad y la supervivencia de esas áreas protegidas podrían llegar a ser precarias e impredecibles;

RECONOCIENDO el hecho de que sin una protección adecuada, la continuidad del estado de los recursos de vida silvestre se vería gravemente comprometida;

RECONOCIENDO ADEMÁS que puede incrementarse el apoyo a los guardaparques y organismos de protección de la vida silvestre, y que muchas de las amenazas a que se

enfrentan los recursos de vida silvestre pueden prevenirse, reducirse o eliminarse mediante una mejor dotación de personal y capacitación, más apoyo y recursos, y una mayor sensibilización; y

SERIAMENTE PREOCUPADO por las mencionadas amenazas continuas, y porque continúa existiendo un apoyo inadecuado de la función de protección de la integridad de los recursos de vida silvestre, las áreas protegidas y la biodiversidad;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su período de sesiones en Jeju, República de Corea, 6 al 15 de septiembre de 2012:

1. PIDE a la Directora General y a las Comisiones de la UICN que alienten a los Estados Miembros, los gobiernos, la sociedad civil, y las organizaciones no gubernamentales (ONG) y fundaciones locales e internacionales a que proporcionen apoyo a la iniciativa para mejorar la protección de los recursos de vida silvestre mediante:
 - a. la revisión de los compromisos asumidos anteriormente en esta materia y garantizar que se hayan respetado;
 - b. asegurar que los administradores de áreas protegidas, los guardaparques y los custodios de los recursos de vida silvestre gocen de la financiación, el liderazgo, el apoyo, la capacitación y el equipo adecuados, así como de la remuneración apropiada que les permita desempeñar de manera profesional sus funciones protectoras;
 - c. adoptar y promover la aplicación o adopción de una legislación específica que brinde protección a todos los recursos de vida silvestre, y que permita una vigorosa persecución y enjuiciamiento de aquellos que contravengan dicha legislación; y
 - d. adoptar y promover la evaluación de las amenazas para permitir un rápido desarrollo e implementación de los tipos y niveles apropiados de protección; y
2. PIDE a la Directora General y a las Comisiones de la UICN que:
 - a. fomenten la adopción y aplicación de un marco legislativo adecuado y el establecimiento de la capacidad operativa necesaria para posibilitar una mayor y más efectiva protección de los recursos de vida silvestre, así como la protección de los guardaparques que defienden la integridad de los entornos protegidos (incluyendo las áreas silvestres privadas y de la comunidad) donde se encuentran esos recursos;
 - b. alienten y brinden apoyo a los Estados Miembros, los gobiernos, la sociedad civil, y las ONG y fundaciones locales e internacionales para reforzar la lucha contra la caza furtiva y los esfuerzos de protección de los recursos de vida silvestre;
 - c. promuevan que los guardianes de los recursos de vida silvestre gocen de la financiación, el liderazgo, la capacitación y el equipo adecuados, así como de la remuneración apropiada que les permita desempeñar de manera profesional sus funciones protectoras; y
 - d. informen al Consejo de la UICN todos los años y al próximo Congreso Mundial de la Naturaleza acerca de los progresos realizados en esta iniciativa.